

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1767-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 266: Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano de Chile, Dr. Jorge Luis Bris Cabrera de Colombia y Dr. Diego Dumani Jarquín de Costa Rica.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 217: Máster. Carmen Patricia Dintrans Alarcón de Chile, Dra. Marlene Fermín González de Chile y Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1767.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy que es 14 de junio del 2024. Esta es la sesión 1767. Hacemos entonces aprobación o revisión y aprobación de la propuesta de agenda que tenemos para el día de hoy. Yo propondría que aprobemos la propuesta de agenda, pero que cambiemos el punto de presentación de informes para que empecemos la sesión con la presentación del informe final del proceso 266 luego del proceso 217 y después de eso continuaríamos con la agenda tal y como está ahí planteada. Si estamos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1767.

Se aprueba la agenda 1767 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1767.
2.	Proceso de Acreditación:
2.1.	Presentación de Informe Final:
2.1.1.	Proceso 266
2.1.2.	Proceso 217
3.	Aprobación acta 1765 y 1766.
4.	Informes
4.1.	Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
5.	Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).
6.	Proceso de Acreditación:

6.1. Decisiones de Acreditación:
6.1.1. Proceso 49
6.1.2. Proceso 256, 257 y 258

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1767.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 266.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 266, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 266, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 217.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 217, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 217, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Revisión y aprobación de acta 1765.9. Revisión y aprobación de acta 1766.10. Informes.11. Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 256,257 y 258.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 266.

El Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, el Dr. Jorge Luis Bris Cabrera, Dr. Diego Dumani Jarquín, y el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 9:13 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 266, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:29 a.m.

El Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, el Dr. Jorge Luis Bris Cabrera, Dr. Diego Dumani Jarquín, y el MAP. José Miguel Rodríguez García se retiran a las 10:01 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 266, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 266 de forma virtual.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 217.

La Máster. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, la Dra. Marlene Fermín González, la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:15 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadoras externas presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Las evaluadoras externas señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 217, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadoras Externas y miembros del Consejo.

Se agradece a las evaluadoras su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Máster. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, la Dra. Marlene Fermín González, la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:35 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 217, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 217 de forma virtual.

Artículo 8. Revisión y aprobación de acta 1765.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Bien, volvemos entonces al a la agenda en el orden que estaba establecido. Nos abocaremos a la aprobación del dos actas, que sería la 1765 y la 1766. Ponemos entonces en consideración el Acta 1765, que como recordarán, tenía un punto de redacción del acuerdo de no de no acreditación de una de las carreras que estaba ahí. Doña Maru, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, gracias. Para no quitar mucho tiempo, yo me permití sugerir unos arreglos en los artículos 14 y 15, sin embargo, quiero dejar manifiesta mi preocupación en relación con el proceso 10, porque yo creo que aún con las consideraciones que se hacen en el acuerdo no va a ser posible evitar un recurso de reconsideración. Esa es una preocupación muy seria que tengo y yo creo que la explicación aún con todos los cambios no refleja realmente. Bueno, muchas gracias, nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Sí, todos pudimos leer esa redacción. Y yo concuerdo en que, si va a ser imposible evitar una reconsideración, pero bueno, ese es el derecho también que tienen las carreras para seguir por esa vía. Si no hay más comentarios, sometemos a aprobación el acta, don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Bueno, esto nos ha sucedido con frecuencia ya esas relaciones. Yo creo que el hecho de que tengamos un listado muy grande no necesariamente signifique lo evitemos. Los 20 puntos que se anotaron ahí, no es que estén mal, obviamente tienen su fundamento. Lo que pasa es que hay muchos de ellos que están considerados en otros y entonces se hacen bastante repetitivos. Por ejemplo, el punto 7 yo diría que está contenido en el dos, el punto 11 está contenido en el dos, el nueve está parcialmente contenido en el dos. Los recursos para los funcionarios, para el funcionamiento de la carrera y los proyectos de investigación y extensión.

Se amplió muchísimo en los números de puntos. En realidad, el trabajo que hemos hecho. Don Gerardo, doña Marta y yo y que tenemos para la próxima reunión sobre el compromiso de mejora. Este en teoría va orientado a que sean compromisos en temas realmente sustanciales, importantes y no desagregar mucho, no delinear demasiado, porque terminamos con el problema que hemos tenido toda la vida en los compromisos de mejora que aparecen 50 puntos y muchos de ellos son repetitivos.

Nosotros queremos realmente que aparezcan los puntos, las columnas esenciales para, acreditar una carrera, y no es necesario, pues, desmenuzarlo tanto que es como aparece en este caso en básicamente, eso es y disculpen, pero sí, yo lo leí ayer y no tengo nada de lo nuevo, solamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Bien, entonces, dicho eso, procederíamos a aprobar esa acta la 1765. Quienes estén de acuerdo en la aprobación de esa acta, favor manifestarlo en este momento.

Aprobada.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo me abstengo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Walter se abstiene.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo no asistí, don Ronald.

Se aprueba acta 1765. Se abstiene de votar el Ing. Walter Bolaños Quesada. La MAE. Sonia Acuña Acuña no vota debido a que no estuvo presente en la sesión 1765.

Artículo 9. Revisión y aprobación de acta 1766.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al acta 1766. Sometemos a consideración. No sé si hay comentarios sobre el acta 1766. Si no hay comentarios, la someteremos a aprobación. Quienes estén de acuerdo en aprobar esa acta, favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta 1766. Se aprueba acta 1766 de manera unánime.

Artículo 10. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes desde la Presidencia yo no tengo informes que compartirles.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos el espacio para el punto de informes de los miembros. Si no hay informes,

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Le abriríamos el espacio a los informes de la Dirección Ejecutiva

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. No tengo informes.

Artículo 11. Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al punto siguiente, que sería el punto cinco, que es Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE). Abrimos el espacio para discusión de este punto. Hay aquí, varios aspectos que doña María Eugenia nos había adelantado y ella nos dijo que tenía una propuesta para cubrir las propuestas, digamos que ya teníamos. Entonces le damos el espacio a doña María Eugenia para que nos explique ese trabajo que ella hizo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Voy a permitirme comentarles un poquito cuál fue la metodología que seguí. Yo simplemente cogí las dos propuestas, hice un cuadro comparativo para ir viendo qué se modificaba y cómo estaban comparativamente las dos propuestas, la uno y la dos. Vamos a llamar la dos, a aquella propuesta que viene de la administración de Laura y Kattia. Entonces, en los considerandos el primero se mantiene. El segundo se mantiene. Lo que pasa es que, en la propuesta de la administración no quitan lo del pago del SINAES al final del párrafo que habíamos dicho que sería conveniente quitarlo. El tercero se mantiene, el cuarto considerando se mantiene el quinto considerando se mantiene. En el sexto considerando yo lo que cuestiono ahí es el inicio del seis, porque dicen: la reciente actualización del reglamento de CONESUP y ahí el cuestionamiento viene porque la palabra reciente si lo vamos a leer ahorita es reciente, pero si se lee posteriormente el acuerdo en el 2025 ya no va a ser reciente, o sea, es reciente para nosotros pero no para después. Es mejor el año de la actualización como estaba. Segundo, yo no veo la necesidad de destacar el procedimiento que se debe hacer para una modificación si se está citando el artículo 29 de ese reglamento que lo describe. Otra cosa ahí mismo. Es que no sé, si el texto marcado en amarillo en ese punto es textual o no, porque si es textual debería ir encomillado todo lo que debe ir encomillado, pero uno no ve a donde terminan las comillas. Incluso sigo viendo que no hay necesidad de estar repitiendo incluso esa expresión que se destaca de "tomar nota".

El séptimo punto, en el texto de la administración se propone un séptimo considerando y de igual forma la palabra vigente no me parece adecuada, porque si lo aceptamos y

votamos el acuerdo, la guía vigente que se menciona no será vigente en otro momento. Entonces, hay que considerar esa palabra dentro del contexto de una línea de tiempo.

El punto ocho en realidad, que tengo yo, el punto siete lo vuelven a repetir, o sea, la numeración se repite, debería ser el punto ocho. Aquí lo que me parece es que se podría simplificar con el siguiente texto “La propuesta de cambios en los planes de estudio PCPE es producto de los procesos de autoevaluación y de evaluación externa aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación mediante Acuerdo”, es un asunto de redacción. El punto que aparece como ocho en realidad es el punto nueve. A mí me parece que está bien, es mi perspectiva.

El siguiente asunto, en el caso de lo que yo había propuesto, como considerando que aparece en la propuesta en el punto siete, veo que se quitó en la propuesta de la administración y se subsumió en el punto uno del acuerdo. En ese sentido, no estoy de acuerdo por las razones que seguidamente voy a dar en la comparación de los acuerdos tomados.

Y respecto al acuerdo en concreto, se eliminan prácticamente todo lo que es el señalamiento del área de gestión curricular para las acciones específicas que estaban organizadas en la primera propuesta. No pasa nada, yo tengo una hipótesis valorativa al respecto que me reservo, a no ser que fuera del todo necesario expresarla en otro momento.

Pero partiendo de esa eliminación para ver los puntos de acuerdo propuestos por la administración, lo que no me parece adecuado para la interpretación que pudiera derivarse de las competencias del Consejo es poner el contenido del considerando en la propuesta uno, que se los voy a recordar, es ese asunto de que por la naturaleza técnica y disciplinar lo teníamos como un considerando las PCPE tenían que pasar a la al área de gestión curricular.

Al poner ese acuerdo como lo pone la administración, eventualmente se podría interpretar que es que el Consejo no tiene competencias, o no tiene, digamos competencia es la palabra para asumir por lo disciplinar y por lo técnico. Y es cierto en el fondo porque hay muchas discusiones, ha sido un elemento que ha pesado el de no ser juez y parte.

De manera que, esto yo en la propuesta final que les voy a hacer se lo modifico. En el punto dos del acuerdo de la propuesta de la administración se especifica solicitar a la DEA.

Veán, yo no estoy de acuerdo, ya la DEA hace lo que hace y de paso hemos sostenido que el área de gestión curricular está en la DEA. Aparte, este señalamiento de la DEA deja como más explícito el hecho de una posible puesta de dos sombreros en esa división, el de juez y parte, que hemos insistido algunas personas acá en destacar como problema que vemos a las PCPE y que incluso nos llevó a quienes estuvimos en una comisión establecer una instancia curricular con mayor independencia. Eso no lo logramos, pero no tenemos por qué hacerlo tan explícito. Entonces, yo tengo una propuesta de redacción para incluir ese contenido.

En el punto cuatro, no tengo objeciones, pero si la ubicación de ese cuarto acuerdo, en el punto cinco de la propuesta de la administración hay asuntos de redacción y de nuevo el tema de destacar a la DEA, que no es necesario y que otra redacción no le quita la responsabilidad a la DEA por las funciones que tiene. Al transitorio que elaboró Kattia le tengo la observación en la redacción final, nuevamente el sobre la palabra vigente, quizá añadirle la fecha de vigencia antes de la vigencia de la nueva guía.

Entonces, mi propuesta en concreto es la siguiente: son cuatro acuerdos, ustedes vayan viendo; yo traté de meter todo lo que lo que la administración propone y lo que se había acordado en la primera propuesta o que habíamos conocido. El acuerdo sería:

1. El estudio y verificación de las modificaciones curriculares de una carrera de una universidad privada acreditada por el SINAES y producto de una propuesta de cambio en los planes de estudio PCPE, aprobada por el Consejo Nacional de Acreditación, se

realizará mediante la contratación de un especialista disciplinar y o revisor nacional o internacional y se consignará en un informe técnico.

2. El informe técnico del estudio y verificación de modificaciones curriculares de una PCPE formará parte del expediente de la carrera en proceso de acreditación y debe estar en dicho expediente previo a la visita de los pares evaluadores externos. Este informe no requiere la aprobación del Consejo Nacional de Acreditación.
3. Las modificaciones curriculares productos de una PCPE serán comunicadas por la universidad respectiva al CONESUP, solo para que “tome nota” según lo señala el inciso a del artículo 29 del Reglamento de CONESUP 2023 que está explicado en los considerandos, el SINAES recibirá dicha información para el registro respectivo en el expediente de la carrera.
Que a mí me parece sustantivo.
4. Delegar en la Dirección Ejecutiva la comunicación de este acuerdo a las universidades privadas y al CONESUP, así como la gestión de las acciones necesarias para su cumplimiento en un plazo no mayor a tres meses a partir de su ratificación.

¿Por qué quito DEA, Área Curricular y todo lo demás? Porque se supone que estamos hablando de una unidad que se llama SINAES y que la Dirección Ejecutiva conoce dentro de esa estructura todas las gestiones que proceden. No es necesario andar poniendo en un reglamento todo el camino interno que se sigue, porque eso es lo que hace internamente el SINAES, lo que corresponde a las universidades está dicho. Esa es respetuosamente mi propuesta, que la puedo enviar y me tomó tamaño rato y horas para hacerlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia. Nada más quería consultar cómo estamos porque ya el tiempo casi se acabó y si podemos tener una ampliación de la sesión para que la aprobemos y ver si logramos terminar hoy con la aprobación de este punto. Entonces, si estamos de acuerdo en extender la sesión hasta las 12:30 p.m. Lo sometemos a votación

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, antes de que lo someta, si me permites. Vamos a ver, yo quisiera ver eso por escrito, porque de los cambios que se están planteando para mí son nuevos. Yo le agradezco a doña María Eugenia el esfuerzo que está haciendo para tratar de llegar a un elemento de consenso, digamos entre las diferentes áreas.

Pero yo quisiera verlo por escrito, antes quisiera hacer también otra propuesta. O sea, lo que no quisiera que pase es que doña María Eugenia haga esto y la administración después conteste otra vez con otras modificaciones.

Yo no sé si habrá una posibilidad de que haya un consenso, de que antes de que nos llegue a nosotros, de que usted converse con Laura y con Kattia y que lleguen a un acuerdo, ya que nos lo traigan, porque algunas de las cosas parecieran que son de forma, otras pueden tener un poquito más de fondo, en el sentido habría que escuchar las razones por las cuales la Administración sigue insistiendo en mantener, digamos, referencias a la DEA o referencias, y tal vez no sea necesario que se pongan.

Entonces mi propuesta sería esa, más que seguir media hora ahora que más bien que ojalá solicitar a doña María Eugenia, a Laura a que conversen y con Kattia, y tal vez el martes podemos traer ya una solución a eso y lo podamos aprobar rápidamente.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo me comprometo a mandar ya de inmediato a ellas el documento comparativo y la propuesta donde se ve todo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si a mí me parece bien, tenemos a Kattia, en primer lugar. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Rápidamente vieran que a mí me parece muy importante que esto no se vea como que son dos posiciones y que tenemos que consensuar, porque lo cierto es que sí estamos de acuerdo en los puntos, es la forma en la redacción que hemos digamos tenido. Eso a mí me preocupó muchísimo. A mí cuando Marchessi me pasó el acuerdo ayer en la mañana que estuvimos reunidas, yo le dije que necesitaba hacer algunas observaciones a este acuerdo, porque me preocupó mucho la primera parte donde dice se le delega al área curricular.

Y la preocupación va todavía en el primer punto, doña María Eugenia, porque resulta que, de acuerdo a las funciones del manual de cargos de la gestión curricular, eso es lo que ella hace, entonces cuando si eso es ya propio por lo que a ella le pagan, y si vemos la guía, eso es lo que significa el proceso de revisión de las PCPE.

Entonces, no sé cómo lo hacemos ver ahí, porque a mí me parecería que este acuerdo lo que tiene la tendencia es a modificar, a cambiar los procedimientos actuales, Y darle más agilidad, por eso pusimos lo de la simplificación de trámites y otro montón de cosas. Entonces ese primer punto que diga que tiene que contratar eso ya está dentro de las funciones del área curricular y está dentro del orgánico, dentro de lo que hace la DEA y está dentro de la guía.

Entonces a mí, por eso yo lo primero cuando ustedes desean delega yo decía no, pero es que eso ya está dado y nosotros no lo estamos delegando porque son propias funciones de la DEA, eso en primero lugar. Y el punto medular de eso para mí es que ya no suba al Consejo, y sinceramente la redacción me costó muchísimo, porque ese es el punto de que debe quedar claro en el acuerdo. Me parece que en esta nueva redacción está muchísimo más claro y mejor redactado y entonces habría que leerlo, pero para mí ese es el punto medular del acuerdo. Que las universidades entiendan que ya no van a recibir un acuerdo del Consejo y que con eso entienda eso, eso tiene que dar muy claro.

Y lo otro que no me quedo claro, doña María Eugenia, es que cuando usted dice ahí decirle a la Dirección Ejecutiva que comunique ese acuerdo, yo lo veo desde dos vías para ver cómo ustedes lo ven. Uno es la ejecución propiamente dicha del acuerdo y otra es que sea ella ahora la encargada de hacer la comunicación formal del resultado de la verificación de las PCPE que son dos cosas distintas. Y vieras que yo con esa redacción que escuché de suya podría entender que es solo coger y comunicar a las universidades y ya.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No, dice aquí delegar en la Dirección la comunicación de este acuerdo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

¿Y quién tiene que hacer la comunicación?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que ya ustedes tienen normativa para eso y esa no está siendo objeto de revisión, si quieres lo podemos conversar para no quitarles tiempo a los compañeros.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Don Gerardo puede pensar que es un ir y venir de documentos, pero no son posiciones distintas, es armonizar para ejecutarlo, para que la ejecución y para que esté clara para todo el mundo, porque vea que uno está haciendo interpretaciones que podría después este no ser funcional para la hora de ejecutar el acuerdo, y hacer los cambios correspondientes. Entonces eso sí, quería comentarles que en eso se derivó esta otra propuesta que yo le dije doña Laura, necesito que la veamos un momentito, porque lo último que remos es justamente que se den reprocesos, pero sobre todo que se diga que no es que de que es que son posiciones distintas, pero no, no, porque estamos clarísimos de la decisión que es que ya no suba más para mí yo lo digo así suba más ese proceso al Consejo. Por eso hay que cambiar la guía.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:02 p.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve. Vamos a ver un par de cositas. Yo creo que reiterar que más bien justamente estamos sintonizados en el sentido de cuál es el acuerdo del Consejo y que en la revisión está lo que hicimos es más bien bueno para su consideración afinar elementos que quizás no eran necesarios y señalar otros. Entonces, claro que con doña María Eugenia vemos este tema, ese es nuestro trabajo. Si quisiera muy respetuosamente decirles que justamente por eso es que es muy importante que en la medida de lo posible las áreas técnicas estén cuando se de este tipo de discusión, porque seguramente esto se hubiera podido resolver digamos más fácilmente. Entonces, si es una solicitud para que el trabajo que le corresponde a la Dirección Ejecutiva, cuando se discutan temas técnicos, por favor estemos presentes, porque este caso que ya lleva digamos un poquito de tiempo, está justamente en la génesis de cómo se gestó la discusión del tema. Yo se los nombré y si me parece que como no es la primera vez que sucede, yo sí les hago muy respetuosamente esa solicitud y con mucho gusto vemos el tema con doña María Eugenia. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Don Francisco, ¿usted quería decir algo?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que doña María Eugenia no leyó el transitorio y yo le iba a preguntar si ella estaba de acuerdo o no con el transitorio,

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí dije el transitorio, que cuestionaba lo último de la fecha.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De acuerdo, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, ahora sí llegamos al final de la sesión y nos veríamos el próximo martes. Que tengan muy feliz fin de semana. Cuídense mucho.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo